



MUNICIPALIDAD DE TALGUA, LEMPIRA
HONDURAS HONDURAS C.A.



"CONTRATO SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE TALGUA, DEPARTAMENTO DE LEMPIRA Y EI SEÑOR JOSE WALTER TABORA PORTILLO POR EL TRANSPORTE DE MATERIAL SELECTO PARA RELLENO DE ALETONES DE CAJA PUENTE EN CAFETALERA .

NOSOTROS, DANIEL DERAS BENITEZ, MAYOR DE EDAD, CASADO, AGRICULTOR HONDUREÑO, CON IDENTIDAD No.1323-1960-00034, R T N. 13231960000345, SOLVENCIA MUNICIPAL No.13673, Y CON DOMICILIO EN LA COMUNIDAD DE EL AGUAJE DEL MUNICIPIO DE TALGUA, DEPARTAMENTO DE LEMPIRA, ACTUALMENTE ALCALDE MUNICIPAL DE ESTE MUNICIPIO Y DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL PARA ESTE EFECTO Y QUIEN ADELANTE SE DENOMINARA EL CONTRATANTE POR UNA PARTE, Y POR LA OTRA JOSE WALTER TABORA PORTILLO, TAMBIÉN MAYOR DE EDAD, SOLTERO, HONDUREÑO CON IDENTIDAD No. 0412-1973-00008, R T N. No 04121973000081, VECINO DE LA ALDEA EL DERRUMBO SANTA ROSA DE COPAN, QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL CONTRATADO, EN REPRESENTACION DE LA EMPRESA TRANSPORTES TABORA PORTILLO: HEMOS CONVENIDO EN CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, COMO EN EFECTO CELEBRAMOS ESTE CONTRATO PARA TRANSPORTAR MATERIAL SELECTO PARA RELLENO DE ALETONES DE CAJA PUENTE EN CALLE TRONCA DE TALGUA, SECTOR QUEBRADA LA VIEJITA DE CAFETALERA, TALGUA, LEMPIRA.

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO. EL PRESENTE INSTRUMENTO TIENE POR OBJETO CONTRATAR LOS SERVICIOS DE JOSE WALTER TABORA PORTILLO, PARA QUE CON SUS VOLQUETAS PUEDA TRANSPORTAR MATERIAL SELECTO PARA RELLENAR ALETONES DE CAJA PUENTE EN LA QUEBRADA LA VIEJITA, CALLE TRONCAL DE CAFETALERA TALGUA, LEMPIRA.

SEGUNDA: FUNCIONES DE "JOSE WALTER TABORA PORTILLO".

- A) TRABAJAR BAJO LAS ÓRDENES DEL CONTRATANTE O EN SU DEFECTO EL PERSONAL ENCARGADO DE SUPERVISAR LA OBRA (UTM);
- B) CUMPLIR CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO QUE CONSISTE EN TRANSPORTAR EL MATERIAL DE LA FORMA QUE SE DETALLA: .

DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
74 volquetadas de 12 metros, de material selecto a la Cafetalera, quebrada la viejita.	Lps. 1,000.00	Lps. 74,000.00
TOTAL		Lps. 74,000.00

TERCERA: MONTO DEL CONTRATO. EL MONTO A PAGARSE POR ESTE CONTRATO ES POR LA CANTIDAD DE (L. 74,000.00) SETENTA Y CUATRO, LEMPIRAS EXACTOS.

CUARTA: FORMA DE PAGO. "EL CONTRATANTE" HARÁ EL PAGO DE ESTE CONTRATO EN UN SOLO DESEMBOLSO AL FINALIZAR DE TRANSPORTAR EL MATERIAL SELECTO A CAFETALERA, QUEBRADA LA VIEJITA Y CUANDO HAYA DISPONIBILIDAD FINANCIERA EN LA TESORERIA MUNICIPAL, DE NO SER ASI NO SE LE DARA CUMPLIMIENTO A

JUNTOS CONSTRUIMOS EL FUTURO DEL MUNICIPIO

E-mail: munitalgua@hotmail.com



MUNICIPALIDAD DE TALGUA, LEMPIRA
HONDURAS HONDURAS C.A.



ESTA CLAUSULA, EL CONTRATADO EJECUTARA ESTE TRABAJO AL CREDITO CONSIDERANDO QUE PUEDEN EXISTIR RETRASOS EN LOS DESEMBOLSOS DE LAS TRANFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL.

QUINTA: ORDEN DE INICIO EL INICIO DEL TRABAJO ES A PARTIR DE LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO. (02 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021).

SEXTA: PLAZO. EL CONTRATADO SE COMPROMETE A EJECUTAR ESTE TRABAJO EN 10 DIAS CONTADOS A PARTIR DE ESTA FECHA.

SEPTIMA: GARANTIAS. "EL CONTRATADO, SE COMPROMETE A CUMPLIR CON EL TRABAJO CONFORME LO ESTIPULA ESTE CONTRATO; EN CASO DE INCUMPLIMIENTO RETRIBUIRA A LA MUNICIPALIDAD EL 10% DEL VALOR TOTAL DEL SERVICIO.

OCTAVA: RESPONSABILIDADES DEL CONTRATANTE. PAGARLE A JOSE WALTER TABORA PORTILLO LA CANTIDAD DE (L74,000.00) SETENTA Y CUATRO MIL, LEMPIRAS EXACTOS.

NOVENA: RESPONSABILIDAD LABORAL Y CIVIL. 1) JOSE WALTER TABORA PORTILLO, SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DEL PAGO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES Y CIVILES QUE SE DERIVEN AL CONTRAER CON TERCERAS PERSONAS, EN EL CASO QUE SE HAGA BAJO SU REQUERIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DEL TRABAJO. 2) JOSE WALTER TABORA PORTILLO, LIBERA DE TODA RESPONSABILIDAD AL CONTRATANTE EN CASO DE ACCIONES ENTABLADAS POR DAÑOS A TERCEROS EN RAZÓN DE TRANSGRESIONES DE SUS DERECHOS COMO CONSECUENCIA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS.

DECIMA: RESOLUCION DEL CONTRATO. ESTE CONTRATO PODRÁ RESCINDIRSE POR CUALQUIERA DE LAS CAUSALES SIGUIENTES: **A)** POR MUTUO ACUERDO; **B)** INCUMPLIMIENTO POR CUALQUIERA DE LAS PARTES DE LAS CLÁUSULAS ESTIPULADAS EN ESTE CONTRATO; **C)** EN CASO DE EVIDENTE NEGLIGENCIA POR PARTE DEL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL TRABAJO; **D)** FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO. EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL POR PARTE DEL CONTRATISTA "SOBRE LAS OBLIGACIONES QUE LE CORRESPONDEN DE ACUERDO CON EL CONTRATO, NO SERÁ CONSIDERADO COMO INCUMPLIMIENTO, SI SE ATRIBUYE A CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, DEBIDAMENTE JUSTIFICADO, O POR CUALQUIER CAUSA QUE EL SUPERVISOR DE LA OBRA DE LA MUNICIPALIDAD DETERMINE QUE PUEDE JUSTIFICARSE EL ATRASO. EN CASO DE QUE UN EVENTO DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR SE PROLONGUE HASTA EL PUNTO DE DEMORAR LA EJECUCIÓN DEL TRABAJO CONTRATADO POR MÁS DE DIEZ DIAS (10) CALENDARIO, CUALQUIERA DE LAS PARTES CONTRATANTES PODRÁ PEDIR LA RESCISIÓN DEL CONTRATO. EL AVISO O NOTIFICACIÓN DE RESCISIÓN POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR SERÁ DADO POR CUALQUIERA DE LAS PARTES CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN.

DECIMA PRIMERA: SUPERVISIÓN. LA SUPERVISIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO PRODUCTO DE ESTE CONTRATO ES ASUMIDA POR EL SUPERVISOR ASIGNADO POR LA MUNICIPALIDAD, UTM Y PATRONATOS, QUIENES PARA EL

JUNTOS CONSTRUIMOS EL FUTURO DEL MUNICIPIO

E-mail: munitalgua@hotmail.com



MUNICIPALIDAD DE TALGUA, LEMPIRA
HONDURAS HONDURAS C.A.



CUMPLIMIENTO DE SU COMETIDO TENDRÁ LAS FUNCIONES DE ASEGURAR QUE EL CONTRATISTA CUMPLA CON LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE CONTRATACION DEL ESTADO.

DECIMA SEGUNDA: CONTROVESIAS. EN CASO DE EXISTIR CUALQUIER CONTROVERSBIA DERIVADA DEL PRESENTE CONTRATO, Y DE NO LLEGARSE A UN ACUERDO ENTRE LAS PARTES, AMBOS TENEMOS EXPEDITO EL DERECHO DE ACUDIR A LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA, PARA CUYOS EFECTOS "EL CONTRATISTA" RENUNCIA A SU DOMICILIO Y SE SOMETE AL DOMICILIO DE EL CONTRATANTE.

DECIMA TERCERA: AMBAS PARTES MANIFESTAMOS ESTAR DE ACUERDO CON TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO. EN FE DE LO CUAL Y PARA CONSTANCIA, FIRMAMOS EL PRESENTE CONTRATO EN ORIGINAL Y DOS (2) COPIAS DEL MISMO CONTENIDO EN EL MUNICIPIO DE TALGUA, DEPARTAMENTO DE LEMPIRA, A LOS 02 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO. 02/11/2021.


DANIEL DERAS BENITEZ
ALCALDE MUNICIPAL
Ident. 1323-1960-00034




TRANSPORTES TABORA PORTILLO
R.T.N. 04121973000081
TEL 9967-8798
SANTAROSA DE COPAN


JOSE WALTER TABORA PORTILLO
"CONTRATISTA"
Ident. 0412-1973-00008

JUNTOS CONSTRUIMOS EL FUTURO DEL MUNICIPIO

E-mail: munitalgua@hotmail.com

<Municipalidad>

TEL. _____

Orden de Inicio Proyecto de Ejecución

Por este medio se autoriza el inicio del proyecto "CONTRATO PARA TRANSPORTE DE MATERIAL SELECTO BALASTRE PARA RELLENO DE ALETONES DE CAJA PUENTE EN CAFETALERA "para el día 02 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021 AL Señor JOSE WALTER TABORA PORTILLO, Con numero de identidad **0412-1973-00008** quien ha sido adjudicado para el desarrollo del proyecto según la cotización realizada.

Departamento: LEMPIRA


Ubicación: TALGUA LEMPIRA

Fuente de financiamiento: MUNICIPALIDAD DE TALGUA LEMPIRA

A los 02 Días del mes de NOVIEMBRE del año 2021.



DANIEL DERAS BENITEZ
Alcalde Municipal



MUNICIPALIDAD DE TALGUA

CONTRATO POR TRANSPORTE DE MATERIAL BALASTRE PARA RELLENO DE ALETONES EN CAJA PUENTE DE CAFETALERA

Fecha de realización:	10/11/2021
Ubicación:	TALGUA LEMPIRA
Periodo de estimación:	02 DE NOVIEMBRE AL 12 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021
Fuente financiamiento:	MUNICIPALIDAD DE TALGUA

Contratista:	JOSE WALTER TABORA PORTILLO	Ident.	0412-1973-00008
Supervisor/UTM:	JOSE ALFREDO GOMES		
Tel. Supervisor/UTM:	9983-9620		

MONTO CONTRATO A TODO COSTO.	74,000.00	Plazo en días:	10 DIAS
FECHA DE INICIO	02 de NOVIEMBRE del 2021	Ampliación Plazo:	
PAGO ESTIMACION ANTERIOR	0.00	% Avance Físico (según estimación):	100%
PAGO ESTIMACION ACTUAL	74,000.00	% Avance Financiero (según Tesorería):	100%
PAGO ACUMULADO	74,000.00	% Avance en Tiempo (según contrato):	100%

OBSERVACIONES GENERALES:					
Observaciones a la obra:		CUANTIFICACION DE PERSONAL DE OBRA			
SE SUPERVISO LA HORAS DE RETRO ESCABADORA PEQUEÑA Y CARGADO		Maestro de obra:	1		
		Albañiles:			
		Peones:			
		Otros	2		
		Suficiente	X	No suficiente	
		Cantidad de Materiales:			
		Suficiente	X	No suficiente	
Calidad de obra:		Materiales Rechazados:			
buena	X	Regular			
Aprobado	X	Rechazado			
		0			

Observaciones en la obra:

ACTIVIDADES EVACUADAS:

evaluacion visual de avance de obra
revisión de transporte de material



Conclusiones

el transporte de material se llevo acabo en buen tiempo y forma según se estipulo en el contrato

**TRANSPORTE DE MATERIAL PARA CAJA PUENTE DE
CAFETALERA**





MUNICIPALIDAD DE TALGUA LEMPIRA
HONDURAS C.A



Cotización

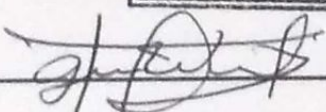
PARA MUNICIPALIDAD DE TALGUA LEMPIRA

FECHA 29/10/2021

VALIDO POR 15 días

N	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1	74	Volquetadas de	1,000	74,000
2		12 metros		}
3				
4				
5				
6				
7				
8				
		VALOR TOTAL		
		TOTAL A PAGAR		74,000

TRANSPORTES TABORA PORTILLO
R.T.N. 04121973000081
TEL. 9957-9798
SANTA ROSA DE COPAN


FIRMA DEL INTERESADO

JUNTOS CONSTRUIMOS EL FUTURO DEL MUNICIPIO

MUNICIPALIDAD DE TALGUA LEMPIRA
HONDURAS CA

Cotización

PARA MUNICIPALIDAD DE TALGUA LEMPIRA

FECHA 29/10/2021

VALIDO POR 15 días

N	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1	74	Volquetadas de	1,200	88,800
2		12 metros		
3				
4				
5				
6				
7				
8				
		VALOR TOTAL		
		TOTAL A PAGAR		88,800

FIRMA DEL INTERESADO



¡¡¡¡¡ CONSTRUYAMOS EL FUTURO DEL MUNICIPIO



MUNICIPALIDAD DE TALGUA LEMPIRA
HONDURAS C.A

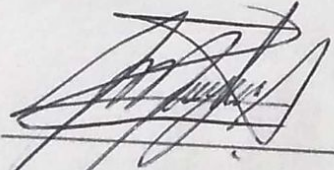


COTIZACIÓN

FECHA 29/10/2021

VALIDO POR 15 días

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1	74	Delgada todos	1,500	111,000
2		de 12 metros		
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				111,000


FIRMA DEL INTERESADO

HERMANOS VILLEDA, S. de R.L.
TEL. 9375-2191 / 9888-6247
R.T.N. 04019015757233
SANTA ROSA DE COPAN

JUNTOS CONSTRUIMOS EL FUTURO DEL MUNICIPIO



MUNICIPALIDAD DE TALGUA LEMPIRA
HONDURAS C.A



ACTA DE RECEPCION FINAL

Nosotros los abajo firmantes, después de haber realizado la inspección final de las obras y haberlas confrontado con el proyecto "CONTRATO PARA TRANSPORTE DE MATERIAL SELECTO BALASTRE PARA RELLENO DE ALETONES DE CAJA PUENTE EN CAFETALERA". por medio de la presente hacemos constar que los trabajos del proyecto en referencia ejecutados bajo la responsabilidad del señor.: **JOSE WALTER TABORA PORTILLO**, con identidad **0412-1973-00008** con fondos provenientes de la municipalidad de Talgua Lempira, han sido realizados con apego a las cláusulas de contrato, sus respectivas especificaciones y demás documentos contractuales.

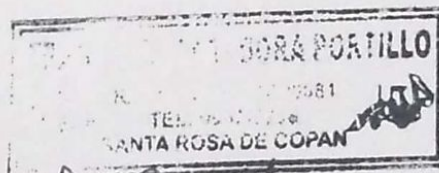
Por lo tanto, se da por recibido a entera satisfacción la obra objeto del contrato.

Talgua Lempira, 13 de NOVIEMBRE del año 2021.


DANIEL DERAS BENITEZ
ALCALDE MUNICIPAL




JOSE WALTER TABORA PORTILLO
CONTRATISTA




JOSE ALFREDO GOMES
UNIDAD TECNICA MUNICIPAL



JUNTOS CONSTRUIMOS EL FUTURO DEL MUNICIPIO